ACTA DE PRORROGA DEL CONTRATO 244 DE 2025

Acta No 01 de Prorroga del Contrato de Consultoria No. 244 de 2025

Fecha de elaboración 28 (DD) 1 (MM) 2026 (AA)

Grado de responsabilidad

1) Mediante la suscripción de la presente acta de prorroga, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de Prorrogar el contrato.
- Estado Financiero.

2) Las partes velarán porque las razones por las cuales se solicita la Prorroga del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración mediante los soportes respectivos y no causen perjuicio alguno en las actividades contratadas.

3) El Jefe de la Oficina de Contratacion revisará que la información incluida en el acta y sus anexos sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno de acuerdo a lo estipulado en la Resolucion 622 de 26 de diciembre de 2014, articulo 1, numeral 1,2 de la etapa contractual, literal B. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se prorrogue previa sustentacion tecnica del contratista y el supervisor.

Numero de contrato: **244** DE **2025**
Tipo de contrato: CONTRATO DECONSULTORIA

Objeto del contrato:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRTAO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APALANCAMIENTO MICROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Localización del proyecto: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
Plazo de ejecución inicial del contrato: SIETE (07) MESES

Fecha de iniciación de contrato: 1 (DD) 7 (MM) 2025 (AA)

Valor inicial del contrato: **$ 115.684.585,20**

Nombre del contratista: JOSE AGUSTIN SOLANO REDONDO Rep. Legal FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS (FUNDECERP)
Nombre del interventor: N/A
Nombre del supervisor: MAHER SANTOS SOSA - SECRETARIO DE PLANEACION

Cronología del Contrato

Acta de suspensión	**Fecha:** (DD) (MM) (AA)		**Termino:**	
Acta de prorroga	**Fecha:** 28 (DD) 1 (MM) 2026 (AA)		**Termino:**	treinta (30) dias
Cesión de contrato	**Fecha:** (DD) (MM) (AA)		**Contratista incial**	
Prorroga:	**Fecha:** 28 (DD) 1 (MM) 2026 (AA)		**Termino:**	treinta (30) dias

Estado :

Hasta el dia **13** del mes de **noviembre** de **2025** el contrato presenta un avance fisico ejecutado del **46%**

Condiciones actuales del contrato (Acorde con la Cronologia)

Plazo actual del contrato: SIETE (07) MESES
Fecha actual de terminación: 31 (DD) 1 (MM) 2026 (AA)

Condiciones de la solicitud

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Fecha de la presente acta

28	1	2026
DD	MM	AA

Termino de la prorroga presente acta treinta (30) dias

Nueva fecha de terminación:

2	3	2026
DD	MM	AA

Causales de la solicitud:
De acuerdo al oficio de aval de la Prorroga No. 01 del contrato principal (contrato 232 de 2025) expedido por el contratista FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS (FUNDECERP), el cual sustenta el aval en lo siguiente: el Paro Armado de ELN desde el 14 de diciembre por 72 horas, ademas de las situaciones de orden público registradas en el municipio de la jagua de ibirico y municipios aledaños lo que imposibilito al personal vinculado al contrato principal realizar las visitas a beneficiarios y acelerar la concertaciones finales de los planes de inversión, otra problematica sustentada es la Logistica de adquisición y compra de los elementos concertados es que por festividades del mes de diciembre muchas de las empresas cerraron pedidos en especial la de construcción de mobiliario en acero inoxidable, retomando actividades después de la primera semana del mes de enero de 2026 lo cual incremento los precios de algunos de los bienes objeto del contrato principal, por lo cual se avala tambien la Prorroga al contrato objeto de esta acta. Con la APROBACION y SUSCRIPCION de esta acta el contratista FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS (FUNDECERP) SE COMPROMETE A NO SOLICITAR UNA ADICION PRESUPUESTAL CON RELACION A LA PRESENTE PRORROGA

En La Jagua de Ibirico, a los 28 dias del mes de enero de 2026, se reunieron la persona juridica **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS Representada Legalmente por JOSE AGUSTIN SOLANO REDONDO** como contratista, el arquitecto **MAHER SANTOS SOSA** como secretario de planeacion y supervisor y el abogado **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ** como Jefe de la Oficina de Contratación, con el fin de **PRORROGAR** el **contrato de consultoria No. 244 de 2025**, de acuerdo a la solicitud del contratista principal de fecha de **22 de enero de 2026.**

La SUPERVISION informa al contratista que debe actualizar las pólizas de garantía con la fecha de la prorroga (para el caso de existir garantías) el contratista deberá dentro de los 3 dias posteriores a la legalización de la prorroga, radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, actividad que deberá ser verificada por la supervision

Anexos: Solicitud de prorroga del contratista principal y aval expedido por interventoria

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) dias del mes de enero de 2026.

JOSE AGUSTIN SOLANO REDONDO
RL FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
VO.BO. JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION

MAHER SANTOS SOSA
SECRETARIO DE PLANEACION

Proyectó: MAHER SANTOS SOSA – SECRETARIO DE PLANEACION
Revisó: MAHER SANTOS SOSA - SECRETARIO DE PLANEACION

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.